

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE AYUDA DOMICILIARIA MUNICIPAL (Nº. Expte. 5041)

PRESUPUESTO MAXIMO: 600.000.- euros.

Precios tipo para la prestación de los servicios:

-Ordinario (Franjas de horas laborables) 16 euros/hora sin IVA (16,64 euros con IVA.)

-Extraordinario (Fines de semana y festivos) 17 euros/hora sin IVA (17,68 euros con IVA)

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 2 de diciembre de 2015

COMIENZO: 9,30 horas.

TERMINACIÓN: 10,00 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Jefe del Departamento de Servicios Sociales.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste en representación de Grupo Ciudadanos, no asisten representantes del resto de Grupos Políticos.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

- Nº 1 SANIVIDA, S.L 42,37 puntos.
- Nº 2 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. 37,56 puntos.
- Nº 3 ASISPA 36,00 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa SANIVIDA, S.L., en los términos de su propuesta económica, esto es, hora laboral: 16,33.- euros que corresponden a 15,70.- euros más 0,63.- euros en concepto de IVA y hora festiva 17,68 euros que corresponden a 17,00 euros más 0,68 euros de IVA, siendo el presupuesto máximo el aprobado por la Corporación, 600.000 euros, que corresponden a 576.923,08 euros más 23.076,92 euros más IVA y conforme al Proyecto de Gestión Organizativa y Técnica presentado y las mejoras ofertadas y el incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios sobre los establecidos en el Pliego.

Y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Propuesta económica 1,87 puntos; Incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios sobre los establecidos en el Pliego 20,00 puntos y Propuesta de gestión Organizativa, Técnica y de Medios Disponibles, 20,50 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,